

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020), que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores **Karen Josefina Mejía Pérez** consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento núm. **RI-CP-BS-2021-002**, llevado a cabo para la adquisición e instalación de estaciones de trabajo para el proyecto de readecuación de espacios para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: En fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento EI/2021/0007, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación del “*Suministro e instalación de estaciones de trabajo, para el proyecto del Plan de titulación Masiva, a ser instalado en el 2do. Nivel, 3er. Nivel en el área de revisión*”.

POR CUANTO: En fecha nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021), la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos núm. EI/2021/0007, para la Contratación de referencia, con cargo al proyecto 1.2.1.1.06 denominado “Plan Nacional de Titulación del RI-2021-2024” que forma parte del programa “1.2.1.1. Proyecto de Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales”.

POR CUANTO: Este de Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, mediante acta núm. 001 de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), aprobó los términos de referencia, y la convocatoria, y designó los peritos evaluadores de la comparación de precios núm. RI-CP-BS-002-2021, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

POR CUANTO: En fecha doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ji.gob.do) y a invitar a treinta y tres (33) empresas mediante correo electrónico, a saber:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| 1. MUEBLES OMAR, S. A.; | 18. GRUPO RETMOX, S. R. L.; |
| 2. THEMA, S. R. L.; | 19. OFFICE SEAT, S. R. L.; |
| 3. OFINOVA, S. R. L.; | 20. CIELOS ACUSTICOS, S. R. L.; |
| 4. IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A.; | 21. JAYSA MUEBLES, S. R. L.; |
| | 22. ANTONIO P. HACHÉ & CO, S. A. S.; |

- | | |
|--|--|
| 5. ACTUALIDADES VD, S. R. L.; | 23. LIMCOBA, S. R. L.; |
| 6. CAREL COMERCIAL, E. I. R. L.; | 24. ABEL MUEBLES, S. R. L.; |
| 7. MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZALEZ, S. R. L.; | 25. ALEXA MUEBLES COMERCIAL, S. R. L.; |
| 8. TAPIZARTE HOME DESIGN, S. R. L.; | 26. B&C ELECTROMUEBLES, S. R. L.; |
| 9. SKAGEN, S. R. L.; | 27. LUNARTIC, S. R. L.; |
| 10. BH MOBILIARIO, S. R. L.; | 28. ROMFER OFFICE STORE, S. R. L.; |
| 11. MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, S. R. L.; | 29. D'ORQUIDEA MUEBLES & PARTE EN MADERAS, S. R. L.; |
| 12. LA INNOVACIÓN, S. R. L.; | 30. PEFER'S MUEBLES, E. I. R. L.; |
| 13. PRODIMPA, S. R. L.; | 31. FLOW, S. R. L.; |
| 14. BII DOMINICANA, S. A. S.; | 32. RAINBOW TRADING COMPANY, S. R. L.; |
| 15. BLAJIM, S. A.; | 33. MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZALEZ, S. R. L. |
| 16. SUPRESA INVERSIONES, S. R. L.; | |
| 17. E.S. EMPRESA SANCHEZ, S. R. L.; | |

POR CUANTO: En fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), este Comité en presencia de la Licenciada Ana María Hernández Peguero, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, procedió con la recepción y apertura de las de ofertas técnicas (Sobre A) y recepción de las ofertas económicas (Sobre B) y apertura de ofertas técnicas (Sobre A), de las siguientes empresas:

1. IMPORTADORA DE PRODUCTOS PARA OFICINAS, S.A.;
2. MUEBLES OMAR, S. A.;
3. BH MOBILIARIO, S. R. L.;
4. BLAJIM S. R. L.
5. FLOW, SRL

POR CUANTO: Mediante Acta núm. 002 de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), del proceso de referencia, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales y de ofertas técnicas, ordenando al Departamento de Compras y Contrataciones agotar la etapa de subsanación.

POR CUANTO: Luego de agotada la etapa de subsanación, mediante acta núm. 003 de fecha cuatro (04) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), este Comité aprobó los informes definitivos de evaluación documentación de credenciales, financiera y ofertas técnicas, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y por la perita Rafaelina Durán, encargada de Infraestructura del Registro Inmobiliario, resultando habilitados para la apertura de las ofertas económicas los siguientes oferentes:

Oferente	Segmento habilitado
Importadora de Productos para Oficinas, S.A.	Ítems 1 y 2
Muebles Omar, S.A.	Ítems 1 y 2

POR CUANTO: Que en fecha doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, se realizó la apertura de ofertas económicas “Sobres B”, ante la notaría pública de las del número para el Distrito Nacional Licda. Nael Bourtokán Sahoury, quien instrumentó el acta de esa misma fecha, en donde consta que se fueron abiertas las ofertas económicas los oferentes habilitados.

POR CUANTO: En fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021), el Departamento de Compras y Contrataciones, realizó las evaluaciones de oferta económica, las cuales forma parte integral y vinculante de la presente acta, y que presentan las siguientes informaciones:

Ítem	Cant.	Unidad de medida	Descripción del bien, servicio u obra	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio Total
1	15	Unidad	Estación de trabajo de 1.40 x 0.70, con paneles laminado de 2" altura 1.40 m (Tipo 1)	RDS 48,750.00	RDS 731,250.01	RDS 47,988.24	RDS 719,823.60
2	60	Unidad	Estaciones de trabajo de 1.20m, x 0.70 con paneles laminado color gris, de 2" altura 1.40m (Tipo 2)	RDS 48,000.00	RDS 2,880,000.28	RDS 47,985.88	RDS 2,879,152.80
				Total	\$3,611,250.29	Total	\$3,598,976.40
Propuesta de adjudicación						Monto a adjudicar	\$3,598,976.40

Oferente	Monto oferta económica	Calculo garantía de seriedad de la oferta	Monto presentado garantía de seriedad de la oferta	Vigencia garantía	Cumple
Importadora de productos para oficinas, SA	\$3,611,250.29	\$36,112.50	\$64,015.05	24/03/2021 hasta 30/7/2021	SI
Muebles Omar, SA	\$3,598,976.40	\$35,989.76	\$36,816.00	24/3/2021 hasta 20/09/2021	SI

POR CUANTO: El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Licitaciones tendrá que: *“Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento”*.

POR CUANTO: Que el numeral 21 de los términos de referencia establece, entre otros aspectos, lo siguiente: *“(...) serán adjudicados los proveedores cuya propuesta: 1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en el presente pliego de condiciones, y 2) presente el menor precio (...)”*.

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTO: El requerimiento de compras y contrataciones núm. EI/2021/0007, de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: La certificación de existencia de fondos núm. núm. oficio EI/2021/0007, del nueve (09) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-002-2021.

VISTA: El acta núm. 001 de fecha diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021), de aprobación del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-002, mediante la cual el Comité de

Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario aprueba los términos de referencia y los peritos evaluadores.

VISTO: El Acto Notarial núm. 014-2021, de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), contenido de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del Proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2021-002.

VISTAS: Las ofertas técnicas (Sobre A) y Económicas (Sobre B), presentadas y recibidas en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales, realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: El informe preliminar de evaluación de ofertas técnicas elaborado por la perita designada, fecha veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta núm. 002 de fecha veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021), de aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales y ofertas técnicas.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera suscrito por el Gerente de Contabilidad y Finanzas en fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

VISTO: Los informes de evaluación definitiva de credenciales, y de ofertas técnicas realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones y por la perita designada, respectivamente, ambos de fecha tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

VISTA: El Acta núm. 003 de fecha cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021), de aprobación de los informes definitivos de evaluación financiera, credenciales y de ofertas técnicas y habilitación de ofertas para la apertura de ofertas económicas.

VISTO: El Acto Notarial núm. 003-2021, de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021), contenido de acto de recepción de ofertas técnicas (Sobre A) y económicas (Sobre B), y apertura ofertas técnicas (Sobre A) del Proceso de referencia núm. RI-CP-BS-2021-002.

VISTOS: Los informes de evaluación económica realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones y en fecha diecisiete (17) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Por lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes de evaluación económica realizado por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedimiento de comparación de precios núm. RI-

CP-BS-2021-002, para la adquisición en instalación de estaciones de trabajo para el proyecto de readecuación de espacios para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-002 llevado a cabo para la adquisición en instalación de estaciones de trabajo para el proyecto de readecuación de espacios para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Total General Oferta Económica impuestos incluidos	Ítem	Condiciones
Muebles Omar S.A.	1-01-04984-7	\$3,598,976.40	1 y 2	<p>Entrega: Los bienes adjudicados serán entregados a los 60 días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación mediante una sola entrega.</p> <p>Garantía: 5 años</p> <p>Pago: -Avance del 20% a la firma del contrato -Crédito a 30 días, a partir de la recepción conforme de los bienes contratados.</p>

TERCERO: ORDENAR, al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2021-002, para la adquisición en instalación de estaciones de trabajo para el proyecto de readecuación de espacios para el Plan Nacional de Titulación del Registro Inmobiliario.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Firmada por: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente administrativa; **Jorge Isaac Hernández Rosario**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente legal; y **Eliana García Betances**, encargada de Compras quien funge como secretaria;

-Fin de documento-